

Código de ética de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad UPN 099 CDMX Poniente

En la Universidad Pedagógica Nacional en la Unidad UPN 099 CDMX, Poniente los principios de ética son muy importantes porque nos ayudan a mantener un gran estándar en la institución

Contamos con principios en los que reflejamos nuestros ideales como institución.

- Respetar los derechos humanos de los colaboradores y tratarlos con dignidad.
- Tener Integridad y utilizar las normas para cumplir con la legislación contra la corrupción.
- Promover la diversidad e inclusión de toda persona sin discriminar por raza, género, edad, origen, etc.
- Otorgar libertad para que los colaboradores puedan efectuar quejas o reclamos sobre las condiciones laborales.
- Ofrecer un ambiente de seguridad e higiene laboral con instalaciones limpias y bien cuidadas.
- Comprometerse socialmente protegiendo la salud y seguridad de los colaboradores.
- Mantener siempre la honestidad y respeto entre los colaboradores.

Misión

Garantizar que nuestros alumnos una educación de calidad, laica, integral, con equidad e igualdad, pertenencia y calidad humana a nivel superior, con la modalidad elegida con transparencia

Asumimos la responsabilidad de dar una formación integral a cada uno de nuestros alumnos durante su permanencia en nuestra institución desde el respeto a sus creencias, poniendo el máximo empeño en el cultivo de valores humanos y apoyando los hábitos de estudio, trabajo y convivencia para una excelente formación académica y personal, acorde a las demandas de nuestra sociedad actual.

Visión

La educación es un sistema que permite la formación de seres humanos íntegros y con calidad humana, es incluyente, eficiente, favorece la cohesión y la paz social en el marco de un desarrollo sustentable, con equidad en la pluriculturalidad e interculturalidad y vida laboral estable.

En nuestra institución buscamos brindar a nuestro alumnado una educación de calidad favoreciendo la formación integral del mismo contando con su diversidad, fomentando el espíritu de superación, cooperación, respeto, solidaridad, creatividad y sentido de la trascendencia.

Una institución reconocida socialmente por su calidad académica y educativa, por su orientación a resultados, por su innovación constante, su apertura a la sociedad y por la apuesta decidida por los valores que derivan del Ideario.

Una institución cuya actividad implique el menor impacto posible en el medio ambiente y que colabore en su conservación.

Una institución que desarrolle el sentido ético y moral de nuestros alumnos mediante diversos valores.

Valores

Los valores de una institución definen su forma de actuar y responder hacia las situaciones que se presentan y dentro de esta institución consideramos que, entre los primordiales para nuestros colaboradores, alumnos y toda aquella persona que se encuentre dentro de nuestras instalaciones o esté relacionado con la misma.

Entre los valores más importantes en esta etapa de educación se encuentra la racionalidad, la autocrítica, la iniciativa, la responsabilidad, la tolerancia, la honestidad, la autonomía y la valentía.

Racionalidad: Es aquella que tiene el ser de utilizar su razón o instinto para determinar en una situación que es lo mejor, que es lo más lógico o que es lo que más adecuadamente se adapta a sus necesidades.

Autocritica: Es esa crítica que cada uno de nosotros realizamos sobre actos o comportamientos que llevamos a cabo.

Iniciativa: Es la cualidad que poseen algunas personas de poder iniciar alguna cuestión, bien sea comenzar un proyecto, o buscar soluciones a alguna problemática.

Responsabilidad: Es la cualidad que tiene aquel individuo que cumple sus obligaciones o promesas y asume las consecuencias de sus actos, cuando los realiza de manera consciente e intencionada.

Tolerancia: Es la cualidad de aceptar y permitir las circunstancias o diferencias de los demás, es admitir la diferencia o la diversidad.

Honestidad: Es la virtud que caracteriza a las personas por el respeto a las buenas costumbres, a los principios morales y a los bienes ajenos.

Autonomía: Es la capacidad del individuo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas.

Valentía: Se refiere a la actitud y determinación con la cual un individuo hace frente y responde ante una situación de peligro, miedo o riesgo.

Principios

Esos son algunos principios básicos que todo colaborado debe poner en práctica

Respetar y proteger la privacidad y seguridad de todos los individuos.

Ser útil y receptivos manteniendo la comunicación con todos los colaboradores

Brindar un ambiente positivo y cordial en sitio de trabajo, con el fin de generar mejores resultados

Ofrecer a los trabajadores asesoramiento continuo en cuestiones de seguridad e higiene.

El conocimiento se construye a partir de la experiencia.

El aprendizaje es una interpretación personal del mundo.

El Aprendizaje es un proceso activo en el cual el significado se desarrolla sobre la base de la experiencia.

El crecimiento conceptual está integrado por la negociación de significado. El hecho de compartir múltiples perspectivas y de la modificación de nuestras propias representaciones mediante el aprendizaje colaborativo.

El aprendizaje debe colocarse sobre acuerdos realistas; la prueba debe integrarse con las tareas y no con actividades separadas

Conductas no permitidas

Las siguientes acciones no están permitidas dentro de las instalaciones bajo ninguna circunstancia. Si algún individuo mostrará este tipo de conductas será sancionado de acuerdo con el reglamento.

- Hostigamiento
- Intimidación
- Prejuicios
- Discriminación
- Acoso
- Drogas y alcohol
- Violencia
- Deshonestidad
- Lenguaje, gestos o conducta obscena
- Soborno
- Fraude o robo

La infracción a las normas contenidas en este documento traerá como consecuencia, dependiendo de la gravedad del caso, la imposición de diversas sanciones y estas pueden ser:

- a) Amonestación verbal: Se impone cuando son faltas leves y de bajo impacto.
- b) Amonestación escrita: Se aplica cuando el Trabajador, reincide en una falta previamente indicada en forma verbal, o bien cuando el error humano o la negligencia resulten de mayor gravedad.
- c) Amonestación escrita con apercibimiento: Se aplica a infracciones de carácter severo o bien, por reincidencia en conductas graves ya sancionadas. El apercibimiento constituirá la advertencia al trabajador para corregir la conducta con el objeto de evitar una sanción de suspensión laboral o la terminación de la relación laboral en su caso.
- d) Suspensión de uno a ocho días sin goce de sueldo: Se aplicará a faltas muy graves o por reincidencia de una conducta ya sancionada.
- e) Rescisión: La rescisión del Contrato Individual de Trabajo se aplica en caso de que el Trabajador incurra en alguna conducta que lo amerite ya sea por reincidencia o gravedad.

El presente código de ética de la Universidad Pedagógica Nacional estará al alcance de cualquier persona que la requiera.